



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/012/2022

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLITICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO; ASI COMO A LA SOLICITUD PARA LA INTERVENCIÓN EN EL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, MEDIANTE EL OFICIO No. D.E.O.E.E.C./569/2022, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2022, SIGNADO POR LA MTRA, BLANCA ENI MORENO ROA, DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CIVICA.-----

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las **11:00 horas** del día **22 de junio de 2022**, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la **Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos**, en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en la Calle Eusebio Castillo No. 747 Colonia Centro. C.P. 86000 Villahermosa; Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: la **Mtra Blanca Eni Moreno Roa**, quien hace entrega de la **Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos**, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED], tiene su domicilio en la [REDACTED] y la **Lic. Cristina Hernández Rabelo**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio [REDACTED] y tiene su domicilio en la [REDACTED] misma que mediante oficio No. S.E./0873/2022, de fecha 13- de junio de 2022, fue designada como Encargada de Despacho de la **Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos**.-----

Se encuentra presente la **C. Lic. Catalina López Ventura**, **Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial**, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en el [REDACTED].-----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/012/2022

Como testigos de asistencia se presentan la **C. Elizabeth Ibarra Uriostegui**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] [REDACTED] adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica**, con el puesto de **Técnico B SPEN**, tiene su domicilio en la [REDACTED] [REDACTED] y la **C. María Dolores Ricardez Méndez**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio No. [REDACTED] [REDACTED] adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica**, con el puesto de **Encargo Técnico B1 SPEN**, tiene su domicilio en [REDACTED] [REDACTED]

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de los servidores que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo, copia del oficio No. D.E.O.E.E.C/569/2022 de fecha 16 de junio de 2022, copia del oficio No. CG/0152/2022, copia del nombramiento de la Mtra. Blanca Eni Moreno Roa, copia del oficio No. S.E./0873/2022 de fecha 13 de junio de 2022 y copia del oficio No. INE/DSPEN/DCPE/0227/2022, de fecha 9 de junio de 2022.

Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. ----- El Contenido de la documentación e información es responsabilidad del Servidor Público que entrega de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias. -----

TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS	(Cantidad en letra)
65	Sesenta y cinco

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, "SIN COMENTARIOS". -----

La **Mtra. Blanca Eni Moreno Roa**, Servidor Público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Los anexos y sus formatos que forman parte integrante de esta Acta, los que firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por la persona designada para elaborarla y verificarla. -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/012/2022

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----

De conformidad con el artículo 17 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**; "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". -----

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de **inicio, modificación o conclusión**, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales**; plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público entrante, al Servidor Público saliente, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.-----

CHC
B

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 11:30 horas, del día 22 de junio de 2022, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen.-----

f

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/012/2022

Servidor Público que entrega

Mtra Blanca Eni Moreno Roa
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y
Educación Cívica

Servidor Público que recibe

Lic. Cristina Hernández Rabelo
Encargada de Despacho de la Coordinación
de Prerrogativas y Partidos Políticos

Por la Contraloría General y como

Órgano Interno de Control del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana de Tabasco:

Lic. Catalina López Ventura
Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Testigo

C. Elizabeth Ibarra Uriostegui
Técnico B SPEN

Testigo

C. María Dolores Ricardez Méndez
Encargo Técnico B1 SPEN

65 HOJAS PROTOCOLARIAS DE FIRMAS REFERENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO:
CG/EYR/012/2022 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022. -----